



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de marzo de 2021

VISTO:

Que por decreto municipal N° 262/21 se designó al señor CARLOS ADRIAN CENAS como Personal Mensualizado de Planta Temporaria durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2021 y el 31 de marzo de 2021 inclusive;

Que a través del artículo 107° inciso 1° de la Ley Provincial N° 14.656 establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y:

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha faltado a prestar sus servicios desde el 01 de marzo de 2021 sin causa justificada;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 13 de marzo de 2021;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Cesar en sus funciones a partir del 13 de marzo de 2021 al agente Mensualizado de Planta Temporaria CENAS CARLOS ADRIAN DNI N° 29.659.186 CLASE 1983, conforme lo prescripto por el artículo 107° inciso 1° de la Ley Provincial N° 14.656 que establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada .-

ARTÍCULO 2°.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°:607.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte